

## **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN CALIENTE**

### **TRABAJO CALIENTE LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD**

#### **Procedimiento de trabajo en caliente de Pebble Beach Resort**

Cualquier corte, soldadura, esmerilado o sudoración de la tubería en la propiedad de Pebble Beach debe realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento. Cualquier uso de una llama abierta, un objeto de molienda o un elemento calentado se considera trabajo en caliente.

**La lista de verificación de seguridad en trabajo en caliente debe completarse antes de comenzar o realizar cualquier trabajo en caliente.** La lista de verificación de seguridad se mantendrá en un archivo en el cobertizo de mantenimiento después de la finalización de cualquier trabajo en caliente durante un período de 3 años para su inspección por parte de la empresa que proporciona el seguro de riesgos a la HOA.

Todas las personas que realizan trabajos en caliente en la propiedad de Pebble Beach deben estar capacitadas en el uso adecuado de herramientas y técnicas.

Se debe designar a una segunda persona para que actúe como "Vigilante". Su trabajo es vigilar si hay llamas o fuego durante la realización del trabajo en caliente. No pueden realizar ninguna otra función. Tendrán un extintor de incendios con ellos y listo para su uso inmediato.

Se debe mantener una "Vigilancia de incendios" durante 1 hora después de la finalización del trabajo en caliente.

Un teléfono debe estar designado para su uso en caso de emergencia o incendio. Estará en posesión del vigilante y más tarde de la persona designada como vigilante de incendios. El teléfono tendrá al menos un 80% de carga en el momento en que comience el trabajo. Una fuente de alimentación permanente es mejor con un cable es mejor.

Todos los detectores de humo y extintores de incendios de edificios deben estar en buen estado de funcionamiento y en su lugar en sus posiciones normales antes del inicio del trabajo en caliente y después.

**Balneario de Pebble Beach**  
**Lista de verificación de seguridad en el trabajo en caliente**

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Nombre de la(s) persona(s) que realiza(n) el trabajo

---

Se están llevando a cabo trabajos de ubicación específica (edificio y unidad #)

Se permite cortar, sudar tuberías, esmerilar, soldar o soldar en un área que se haya hecho segura contra incendios.

- Sí      No
- Un extintor de incendios está disponible a menos de 10 pies del área de trabajo y disponible para su uso.**
  - Todos los peligros de incendio móviles en las inmediaciones se han llevado a un lugar seguro.
  - Los protectores se utilizan para contener el calor, las chispas y la escoria si no se pueden eliminar los riesgos de incendio.
  - Las aberturas o grietas en el piso o la pared, las puertas abiertas y las ventanas están protegidas o cerradas 35 pies en todas las direcciones.
  - Al soldar o sudar tuberías, se han tomado medidas para evitar la conducción de calor a lo largo de la tubería a un material combustible. Estas medidas incluyen:**
  - Un teléfono que funcione con la batería llena está disponible a menos de 10 pies del trabajo en caliente.
  - Los pisos se barren para limpiarlos de material combustible en un radio de 10 pies.
  - Los pisos combustibles se han mantenido mojados, cubiertos con arena húmeda o protegidos por escudos resistentes al fuego.
  - La soldadura / corte / soldadura se realiza solo en las áreas autorizadas por la gerencia. No se permite soldar/cortar/soldar en presencia de una atmósfera explosiva o en el área de almacenamiento de material fácilmente inflamable. (Ejemplos: gasolina, líquido para encendedores o carbón)
  - Se ha eliminado todo el polvo y las pelusas en un radio de 10 pies del área de trabajo.
  - El empleado está capacitado en la operación segura del equipo y el uso seguro del proceso.

NOTA: Anote el nombre del vigilante que es responsable de vigilar el fuego durante el trabajo en caliente.

---

Anote el nombre y el cargo de la persona responsable de mantener una vigilancia contra incendios durante 1 hora después de que se complete el trabajo en caliente.

---

Para conocer requisitos más específicos, consulte las Normas generales de la industria 1910.146; 1910.252; .253; .254 .272 y Normas de Construcción 1926.803; .350; .352 y .353.

Firma Autorizada – Supervisor

---